

CONTRATO-PROGRAMA 2009-2010 DEL SERVICIO "Laboratorios"

Doña María José León Guerrero, Sra. Vicerrectora de Garantía para la Calidad de la Universidad de Granada y D. Florentino García Santos, Gerente de la Universidad de Granada en virtud de las competencias que le atribuye el artículo 20 de la Ley Orgánica de Universidades y el/la responsable del Servicio Don/Doña Evaristo Molero Mesa (Responsable de la UF, técnico especialista de laboratorio), exponen:

Que realizada la evaluación del Servicio arriba indicado y de acuerdo con el Plan de Mejora de la Gestión y Garantía de la Calidad, se comprometen a realizar las acciones de mejora que se relacionan a continuación:

Plan de Mejora de la Gestión y Garantía de la Calidad a realizar:

Acciones Estratégicas:

Acción 1: Mantenimiento del Sistema ISO 9001

Acción 2: Cumplimiento de los Compromisos establecidos en la Carta de Servicios

Acciones Específicas:

Acción 1: Formación específica para incrementar la calidad en el puesto de trabajo lo que redundará en aumentar la satisfacción de las personas usuarias

Acción 2: Informatización del sistema de calidad lo que redundará en mejorar la comunicación entre los miembros de la unidad y con los usuarios

Acción 3: Unificar criterios en la metodología de verificación de los equipos usados en los laboratorios de la Unidad, que sean susceptibles de la misma y esto sea responsabilidad de los técnicos, lo que redundará

Acción 4: Creación y uso de un foro para el personal de la Unidad funcional lo que mejoraría la comunicación y la eficiencia de dicho personal así como el ahorro de costes.

Compromisos:

El/la responsable del Servicio se compromete a promover y gestionar las acciones arriba mencionadas en los plazos indicados para cada una de ellas y a aportar los datos de los indicadores para el seguimiento de este contrato-programa a través de la memoria de seguimiento. Así mismo, se compromete a realizar la presentación pública de los resultados a su finalización.

La Universidad de Granada se compromete a facilitar la gestión de este conjunto de acciones a través del Vicerrectorado para la Garantía de la Calidad y La Gerencia

Granada, a _____ de - 6 JUL. 2010 _____ de 20__

Por la Universidad de Granada

Fdo: M^a José León Guerrero



Fdo: Florentino García Santos

Por el servicio de Laboratorios

Fdo:

